



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.

Visto lo solicitado por el doctor Alberto Santa Marina,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo por el término de 2 (dos) días a partir del 20 de octubre del corriente año, al señor Juez Federal del Juzgado Federal N° 1 de Lomas de Zamora, doctor Alberto P. Santa Marina (art.11 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Ricardo Lorenzini*  
SECRETARIO GENERAL (S)  
CALLE 13 N° 124  
CABA - BUENOS AIRES